



Plaza de la Constitución, 1.  
30840 - Alhama de Murcia  
☎ 968 63 00 00 - Fax 968 631 662  
e-mail: ayuntamiento@alhamademurcia.es

Ayto. de Alhama de Murcia  
Registro General

Entrada Núm.  
Fecha:

AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_  
y domicilio en C/ \_\_\_\_\_ Núm. \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ - Telf. Contacto \_\_\_\_\_ ante VS.

**EXPONE:**

Que a los efectos de la disposición transitoria quinta del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, todo ello a fin de hacer escritura,

**SOLICITO:**

Un certificado en el que se haga constar la existencia de una edificación, de la cual manifiesto ser propietario, situada en \_\_\_\_\_, desde hace \_\_\_\_\_ años, aproximadamente de \_\_\_\_\_ metros, que no tengo expediente sancionador vigente ni caben medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, acompañando a tal efecto la siguiente documentación:

- Copia del último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Plano acotado de la edificación, con expresión de la superficie total en su caso, esto se sustituirá por fotocopia del CU-1, del Catastro.

Recibí la información comprendida en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común:

1.- Que la solicitud que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de entrada en el Registro municipal.

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado, en los supuestos del artículo 42.5 de la Ley 30/92.

3.- En caso de no resolver de modo expreso, el silencio administrativo será positivo, es decir, se entenderá concedido lo solicitado, salvo que vulnere alguna Legislación o el Planeamiento Urbanístico, o que afecte a bienes patrimoniales o de dominio público, en cuyo caso se entenderá denegada.

Dándome por enterado y conforme.

Alhama de Murcia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

FIRMA

## **PROVIDENCIA DE ADMISIÓN Y ORDENACIÓN**

Pase a informe de los servicios técnicos municipales para su tramitación

Alhama de Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2012

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

*Alfonso Fernando Cerón Morales*